

ACTA N° 6/2006
CONSEJO NACIONAL DE PESCA
Sesión extraordinaria, 25 de agosto de 2006

En Valparaíso, a 25 de Agosto de 2006, siendo las 11:35 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 61, de fecha 18 de agosto de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Carlos Hernández S. y los siguientes consejeros:

- Sra. Inés Montalva R., Directora Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Francisco Martínez V., Director General de Territorio Marítimo y MM.;
- Sra. Vivian Montecino B., Directora Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., por el Presidente de la República;
- Sr. Roberto Cabezas B., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Ma. Beatriz Corbo A., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A. representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, industriales III-IV Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Carrasco B., representante suplente, pequeños armadores industriales;

Participó además la Sra. María Angela Barbieri B., como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Los Sres. Ciro Oyarzún, jefe de División Administración Pesquera y Sr. José Acevedo profesional de esa División, ambos de la Subsecretaría de Pesca. Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Tarifeño, Montenegro, Bezanilla, Infante, Jahn, Sarquis, Infante, Romero, Gago, Franco, Vial, Cubillos y Merino.

La reunión se inició con las palabras del Presidente, agradeciendo la asistencia de los miembros consejeros.

Antes de dar comienzo la discusión la tabla de la reunión, el consejero Sr. Andrés Couve, señaló la necesidad de que los mensajes de citación al Consejo Nacional de Pesca, contuvieran asunto en su envío, pues de otro modo ellos podrían ser eliminados por los consejeros al no saber cual es su origen y objeto.

1.- Aprobación del acta N°5

El Sr. Presidente comenzó la sesión, solicitando la aprobación del acta N° 5 de la reunión anterior del Consejo Nacional. Los consejeros Sres. Alvear, Cancino y Mujica, estimaron que el contenido del acta no reflejaba sus expresiones con la necesaria profundidad, solicitando a la Secretaría mayores detalles en la redacción. El Sr. Presidente comentó que el objeto de las actas era entregar un esbozo general de lo tratado en cada sesión, sin embargo se tomaría en cuenta la observación y se dejaría pendiente la aprobación del acta hasta la siguiente reunión.

2.- Traspaso de cuota de jurel artesanal de la IV a la III región, 2006.

El Sr. Presidente invitó a los consejeros a pasar al segundo punto de la tabla, sobre traspaso de la cuota de jurel artesanal de la IV a la III región. (Informe técnico R. Pesq. N°75//2006)

El consejero Sr. Andrés Couve, reiteró sus observaciones respecto al modo y oportunidad de envío de los correos electrónicos, tanto para las citaciones y entregas de antecedentes por parte de la

Secretaría del Consejo. El Sr. Presidente señaló que se estaba pensando en mejorar la entrega de información a los consejeros por medio de la implementación de un servicio de comunicaciones a través de la página web de la Subsecretaría de Pesca, donde los consejeros tendrían acceso a todo los antecedentes para su consideración. El consejero Sr. Alexis Cancino, agregó que se debería tener cuidado con este tipo de sistemas de comunicación, pues podían fallar y en ese sentido no se debería dejar atrás el correo postal como un medio de entrega.

El Sr. Presidente solicitó a los presentes, se iniciara la discusión del traspaso de cuota de Jurel propuesta.

El consejero Sr. Alexis Cancino, solicitó eliminar del informe, la frase: "Dicho traspaso de cuota no sentará precedentes para la distribución futura de las cuotas de captura regionales", señalando que a su juicio esto había sido uno de los puntos de mayor controversia en la última sesión del Consejo. La observación fue cuestionada por varios asistentes, no siendo acogida la proposición.

El consejero Sr. Jiménez, señaló que esta medida correspondía a un traspaso y por tanto, no existiría necesidad en ser discutida al interior del Consejo Nacional de Pesca, puesto que esta figura de redistribuciones no estaba en la Ley y más aún, la legislación vigente establecía explícitamente las asignaciones de cuotas entre sectores, lo que si correspondía a materia de pronunciamiento del Consejo. Sobre el particular, el consejero Sr. Manuel Uriarte solicitó se realizara un informe jurídico que estableciera la real pertinencia de que las medidas asociadas a traspasos sean materia de pronunciamiento del Consejo Nacional de Pesca.

Sr. Presidente solicitó someter a votación la medida propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, es decir 13 votos.

3.- Modificación cuota de anchoveta y sardina común de la V a la X región, año 2006.

Al inicio del punto el Sr. José Acevedo, sectorialista del Departamento de Pesquería de la Subsecretaría de Pesca, expuso el informe técnico R. Pesq. N°75 del 2006, que sustenta técnicamente la propuesta de modificación de la cuota y que en detalle trataba de:

- Tabla conteniendo de información relativa a las cuotas vigentes de los recursos anchoveta y sardina común, por sector y sus respectivos consumos (Actualizados al mes de Agosto).
- Gráficos de desembarques por especie y sector (Artesanal e Industrial), recalcando el valor verificado entregado por el Servicio Nacional de Pesca.
- Tabla relativa a las biomasa y abundancia obtenida en los proyectos de Investigación efectuadas durante el año 2006 en los meses de Enero (RECLAS) y Abril-Mayo (PELACES)
- Evaluación de stock Indirecta. Modelo utilizado (Estructurado a la edad) y la información considerada en éste.
- Diagnóstico de los recursos, donde se concluyó que ambos se encuentran alejados de una condición de sobre pesca.
- Cuota recomendada e incremento asociado para ambas especies

Durante el desarrollo de la exposición existieron numerosas intervenciones de algunos consejeros, a objeto de clarificar algunos puntos de la presentación y entregar sus apreciaciones sobre la entrega hecha por el profesional. En este sentido, el consejero Sr. Manuel Uriarte expresó sus dudas respecto a la calidad de la información considerada en el análisis, lo que fue respaldado por el consejero Sr. Andrés Couve, quien además señaló sus reparos a la confiabilidad de los estudios realizados, puesto a su juicio la tasa de mortalidad natural y su relación con efectos oceanográficos no habían estado recogidas en el estudio.

El consejero Sr. Domingo Jiménez, señaló que existía cierta discrepancia entre los resultados obtenidos por los proyectos RECLAS y PELACES, los que se entendían necesarios para la re estimación de cuota que se hicieron en diciembre. Por su parte el consejero Sr. Alvear, agregó que a

su juicio, el resultado de PELACES era más fidedigno, porque era más real, respecto a lo que había sucedido en la pesquería y solicitó se entregara una cuota en conjunto para ambas especies.

El consejero Sr. Couve, realizó una consulta respecto al F60 y el impacto que este criterio podría tener en el cálculo de la cuota. Adicionalmente señaló que en su opinión, el informe está viciado y no tenía presentación, pues la situación del recurso estaba mejor y en atención que los recursos pelágicos son altamente variables, debería hacerse una revisión del cálculo de cuota 2005.

Como respuesta a las intervenciones realizadas por los diferentes consejeros, el Sr. Cristián Acevedo, señaló que los estudios estaban diseñados para evaluar y sacar una "foto" a la biomasa, que contenían adicionalmente muestreos que en particular para este año incorporaban a naves artesanales y a las regiones IX, X y VIII. A su juicio, la idea era sacar un segundo proyecto, que permitiese tener una nueva "foto", lo que se consiguió a través de 2 evaluaciones directas, la primera efectuada en el mes de enero denominada crucero RECLAS y el segundo, realizado en el mes de abril y mayo, denominado PELACES, los que vinieron a reforzar la información de evaluación de stock disponible y complementó los estudios de seguimientos de las pesquerías.

Al término de la exposición, el consejero Sr. Couve, expresó que todo lo expuesto no tenía sentido y por tanto no resultaba juicioso trabajar en la distribución de una cuota que estaba intrínsecamente mal calculada, pues en su entender, existían errores metodológicos gruesos, los que partían de no considerar los sub-reportes, así como la utilización de criterios de explotación discutibles.

El Jefe de División Pesquería de la Subsecretaría de Pesca, Dr. Ciro Oyarzún, expresó que en la presentación se había indicado claramente que la información incorporada a la re-estimación de cuota, consideraba toda la cantidad real de desembarques. A su juicio no se puede descalificar la totalidad del trabajo, cuando la información técnica se encuentra incorporada al documento.

El consejero Sr. Couve, respondió a los comentarios señalando que efectivamente el trabajo se puede haber hecho en forma adecuada, sin embargo su presentación no refleja esa condición, pues no tenía consistencia.

El consejero Sr. Oscar Alvear no consideró "catastrófico" el resultado del crucero PELACES, apoyó la posición de haber incluido los desembarques declarados y verificados para el análisis. Este punto de vista fue compartido por el consejero Sr. Manuel Urriarte, quien señaló que el problema estaba en la manera en que había redactado el informe e indicó que la cuota autorizada estaba sobrepasada.

El Jefe de División Pesquería, Dr. Ciro Oyarzún, respondió a los comentarios del consejero Couve, señalando que la información utilizada en el análisis se había mejorado, pues el crucero llegó hasta la altura de Corral, donde se sabía que existía disponibilidad de ambos recursos. El consejero Sr. Couve replicó las expresiones, señalando a su entender existe la necesidad de presentar toda la información para este tipo de análisis, lo que posteriormente es calibrado a través de los criterios de explotación y niveles de riesgos a asumir. En su opinión la mejor información, en el caso de anchoveta no se encuentra. Agregó además que el nivel de riesgo empleado para determinar que la explotación de los recursos se estaba haciendo en términos conservadores, así mismo agregó que había una contradicción, pues la información entregada expresaba que había un aumento de biomasa por reclutamiento.

El Sr. Subsecretario consideró que con la información disponible, se estaba en condiciones de tomar una decisión, lo que fue compartido por consejero Sr. Alexis Cancino. El consejero Sr. Manuel Uriarte hizo referencia al informe de verificación de desembarques de la pesquería de anchoveta y sardina común y consultó si estaba considerado en un posible aumento de cuota, un plan por parte de Servicio Nacional de Pesca para controlar los desembarques.

La consejera Sra. Inés Montalva señaló que se estaba trabajando en una modificación legal y que en el Decreto de aumento de cuota se incorporarían modificaciones especiales que permitieran manejar la situación.

El consejero Sr. Andrés Couve, señaló que sobrepasar la cuota en un 200% era un problema mayor, que esto no podía volver a suceder y que debía legislarse, para que la experiencia no se repitiera. Sobre el sistema de verificadores recalcó que debería fortalecerse. El Sr. Subsecretario apoyó los comentarios, señalando que efectivamente había un vacío legal.

El consejero Sr. Alexis Cancino opinó que a la luz de los resultados expuestos, la determinación de cuota establecida durante el año 2005, no era consistente con lo antecedentes hoy disponibles.

La consejera Sra. Teresa Lizana manifestó su malestar por la situación, pues consideraba que las cuotas debían ser establecidas en forma adecuada a principio del año y no a través de modificaciones posteriores, que afectaban la planificación de la producción de las empresas y también al personal involucrado en estas actividades, generando situaciones laborales, a veces complicadas, afectando a trabajadores como a sus familias.

El consejero Sr. Alexis Cancino señaló sus reparos al informe técnico, pues a su juicio, los criterios utilizados en la evaluación no se guardaban relación con los aplicados a otras pesquerías. En su opinión, existe una disparidad en los enfoques empleados para administrar las diferentes pesquerías nacionales.

El consejero Sr. Hugo Roa, expresó que las componentes técnicas que hoy se manejaban por parte de la Subsecretaría de Pesca, no eran del todo adecuadas, pues el aumento de cuota respondía a necesidades sociales que no eran explicitadas claramente en los informes técnicos. Agregó que al manejar estos criterios, se caía en inequidades, las que sólo podían resolverse con una adecuada legislación.

El consejero Sr. Domingo Jiménez consideró que era difícil someter el informe a evaluación, pues existía un grave problema en el sector artesanal de la VIII región. El afirmó que efectivamente había una disparidad entre la capacidad de pesca de la flota y el nivel de cuota recomendado y que si bien, ahora el recurso anchoveta se encontraba en una buena situación, por lo que podrían predecirse que no habrían consecuencias adversas al acceder a los niveles de capturas propuestos, esto no solucionaba el problema de fondo. Con todo, mostró su preocupación por la estructura que tenían los informes y por los cambios de enfoques introducidos en ellos. Finalmente agregó, que tal vez desde el punto de vista técnico, había sustento para permitir un aumento de cuota, sin embargo era necesario revisar en una perspectiva más amplia la problemática, en una próxima sesión.

El consejero Sr. Oscar Alvear opinó que el recurso anchoveta presentaba un repunte en su biomasa, mientras que la sardina un decaimiento. Consultó por el volumen de la cuota propuesta por la Subsecretaría de Pesca y señaló que ella debería estar sometida a una verificación real. En el informe R. Pesq. 74/2006, se le había entregado menos cuota a la VIII región, en base a información de desembarques no suficientemente clara. Así mismo consultó acerca de las implicancias que tendría esta nueva asignación, en el sentido de las proporciones a entregar a los diferentes operadores y las consecuencias que ello tendría en el concepto de desembarque histórico.

El consejero Sr. Manuel Uriarte indicó que se estaba adelantando un resultado, que el informe era ambiguo y que los resultados eran parciales. El Presidente del Consejo señaló que iba a retirar el informe y que se iba a llamar a una nueva reunión.

El consejero Sr. Andrés Couve señaló que la situación del estado de los recursos presentado en los informes, no era negativa y que se debía buscar una solución teniendo una posición, entre moderada y conservadora, para lo que proponía se estudiaran diferentes escenarios a través de simulaciones. Consideró además, que en la actividad pesquera del primer semestre, habían participado tanto pescadores industriales como artesanales y que si bien estos últimos habían sobrepasado la cuota, la responsabilidad era compartida.

El Dr. Ciro Oyarzún señaló que no se disponía de nueva información sobre la pesquería, además informó que se efectuaron diferentes simulaciones en varios escenarios y que él era responsable del informe, donde se mostraron los resultados sintetizados. Además señaló que compartía la idea de que la fiscalización constituía un escollo importante a la hora de manejar la pesquería.

El consejero Sr. Manuel Uriarte señaló que a su juicio, era necesario re hacer el informe y que se transparentara el origen de los desembarques, tanto verificados como declarados.

La consejera Sra. Beatriz Corbo, indicó que existía una diferencia de enfoque entre el informe técnico y la presentación, lo que dificultaba la toma de decisiones por parte de los consejeros.

Finalmente el consejero Sr. Manuel Uriarte señaló que era difícil tomar una decisión, pues a su entender el informe no era lo suficientemente apegado a la situación en que se encontraba la pesquería. Además acogió la propuesta del Subsecretario de retirar el informe técnico, agregando que la viabilidad de la cuota debería estar sujeta los procedimientos de fiscalización que garanticen una extracción acorde a los niveles de captura autorizados.

Al respecto el Subsecretario de Pesca, señaló que existe un proyecto de Ley de Fiscalización, el cual sería presentado al próximo Consejo Nacional de Pesca.

El Presidente del Consejo citó a un nuevo Consejo el día Viernes 1° de septiembre a las 11 hrs., en el cual se debería presentar el proyecto “Ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de fiscalización del sector pesquero artesanal”. Además se trataría nuevamente el tema de modificación de captura de anchoveta y sardina común V-X regiones año 2006, para lo cual al informe R Pesq. N°74/006, se le dará una nueva estructura, recogiendo las observaciones realizadas por los consejeros.

4.- Varios

El consejero Sr. Carlos Carrasco realizó una observación sobre la pesca de investigación de merluza común otorgada a los pescadores artesanales y consulta cómo se va a realizar la fiscalización.

El consejero Sr. Sergio Vera, indicó que representa a los trabajadores de la industria y manifestó preocupación por la veda biológica de la merluza, donde permanecía una actividad de la pesca artesanal y solicitó que se realice un trato equitativo entre los diferentes actores sectoriales. La consejera Sra. Teresa Lizana informó que recientemente se habían despedido 50 trabajadores, los que probablemente significaría en el futuro una recontractación en una calidad contractual disminuida para esos trabajadores, lo que a su juicio no debería ser.

El consejero Sr. Alexis Cancino, indicó que en este período se está discutiendo el presupuesto de la nación y solicitó se considerara un financiamiento de los gastos que se incurran los consejeros para participar en las sesiones de Consejo.

El consejero Sr. Manuel Uriarte informó que la comisión de Reglamento de Acuicultura finalizó su tarea y solicitó se pusiese en tabla para el próximo Consejo.

El Presidente agradeció la participación y disposición de los Sres. consejeros y habiéndose tratado todos los puntos de la tabla se dio por cerrada la sesión, siendo las 13:25 hrs.